ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCAVCRIGIRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO

En la ciudad de Machala, a las trece horas del día trece de abril del año dos mil dieciocho, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Orophara, que se levanta en la avenida 25 de julio, se reúnen los siguientes accionistas de la precedentada compañía: **1)** Blanca Amarina Criollo Viteri, debidamente representada por Galo Iván Novillo Torres, como propietaria de cien (100) acciones; **2)** el señor Víctor Onofre Nagua Barrezueta, por sus propios y personales derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, **3)** el señor Edgar Alberto Samaniego Cobeña, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas (300) acciones.

Todas las presentadas acciones son ordinarias, nominativas y libradas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías, en correspondencia con el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria gerencial anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, la que se encuentra acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Cirelia Cordero Gallegos, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración; y,

razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2017.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Víctor Nagua Barrezueta, propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes nadie la rechaza o propone alguna otra alternativa, con lo que enseguida el proceso de votación correspondiente llamando alfabéticamente a cada accionista en orden de apellido y previamente advertidos que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Concluidas las votaciones, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el representante legal de la compañía para indicar que de conformidad con las actuales normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de ser auditar sus estados financieros por una compañía externa especializada y previamente calificada por la autoridad de control. En este estado se presenta a los concurrentes el informe de auditoría por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule preguntas o solicite aclaraciones, por lo que la accionista Albita Espinoza Rodríguez eleva una moción para que la Sala acuerde los informes de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la propuesta sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando por orden de apellido a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar el informe de autoría externa.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de USD 245,637.46, a la que debe descontarse el porcentaje de las utilidades destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso

Del cuadro que antecede, el Gerente General señala que no se destina ningún porcentaje de las utilidades al Fondo de Reserva Legal de la compañía por cuanto el mismo ya ha alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y en el Estatuto Social.

Estudiada por los presentes el cuadro que antecede, el accionista Víctor Nagua Barrezueta mociona que esta Junta General resuelva aprobar la distribución y el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de forma unánime resuelve destinar y repartir las utilidades entre los accionistas, en proporción a sus acciones pagadas, en la forma dispuesta en el cuadro que antecede. La distribución de las utilidades a favor de los accionistas se la realizará hasta el próximo 31 de mayo.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración, frente a lo cual toma la palabra el accionista Edgar Samaniego Cobeña con la finalidad de proponer a la señora Cirelia Cordero Gallegos como Comisaria Principal de la compañía por el plazo de 1 año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 278 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar a la señora Cirelia Cordero Gallegos como Comisaria Principal de la compañía por el plazo de 1 año. La remuneración que dicho funcionario percibirá por el desempeño de su cargo será resuelta, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Galo Iván Novillo Torres, por los derechos de su mandante, propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reiniciada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación

alguna, con lo que se levanta la sesión a las catorce horas del día de su celebración.

f.- Edgar Samaniego Cobeña, Presidente de la Junta. f.- Ab. Luis Idrovo Murillo, Secretario de la Junta. f.- Edgar Samaniego Cobeña, accionista. f.- Galo Iván Novillo Torres, por los derechos que representa de Blanca Criollo Viteri, accionista. f.- Víctor Onofre Nagua Barrezueta, accionista.

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el literal ej del artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, certifico que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro social respectivo y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Machala, 13 de abril del 2018.

Ab. Luis Idrovo Murillo
Secretario de la Junta.